



Resolución Jefatural N°00237-2010-INIA

Lima, 09 AGO. 2010

VISTA:

La Resolución Ministerial N° 0478-2010-AG de fecha 26 de Julio de 2010 ;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 0478-2010-AG, el señor Ministro de Agricultura ha autorizado al Ing. César Alberto Paredes Piama, Jefe del INIA, para asistir a la invitación formulada por la Universidad Estatal de Colorado ubicada en la ciudad de Fort Collins, Estado de Colorado, Estados Unidos de Norteamérica, del 08 al 11 de Agosto de 2010;

Que, el Jefe del INIA, estima conveniente encargar la Jefatura del Instituto, los días del 08 al 11 de Agosto de 2010, al Ing. José Enrique Agustín Polo Miranda, Secretario General, mientras dure su ausencia, autorizándole su firma para actos y decisiones de su competencia en sus inmediatos subalternos, o a los titulares de los órganos o unidades administrativas que de ellos dependan, así como para suscribir Resoluciones Jefaturales, Convenios y/o Contratos, salvo en el caso de resoluciones de procedimientos sancionadores, o aquellas que agoten la vía administrativa;

Estando a lo dispuesto por el artículo 12º del Reglamento de Organización y Funciones del INIA, aprobado por Decreto Supremo N° 031-2005-AG modificado por el Decreto Supremo N° 027-2008-AG, y por el artículo 72º de la Ley N° 27444-Ley de Procedimiento Administrativo General; y con la visación del Director General de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Encargar la Jefatura del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA, al **Ing. José Enrique Agustín Polo Miranda**, Secretario General de la Jefatura de este Instituto Nacional, los días 08 al 11 de Agosto de 2010, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2º.- Delegar, en el funcionario a que se contrae el artículo precedente, la facultad de suscribir Resoluciones Jefaturales, Convenios y/o Contratos, y la documentación de mero trámite, con excepción de aquellas que deriven de procedimientos sancionadores, o que agoten la vía administrativa, así como aquellas que deban presentarse a otras instancias administrativas y/o judiciales, desde el 08 al 11 de Agosto de 2010.

Regístrate y Comuníquese.

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA



INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA

JEFE